

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de promover y fomentar entre la niñez chihuahuense la cultura de la Protección de los Datos Personales, convoca al:



9º CONCURSO DE DIBUJO

PARA SER COMISIONADA O COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO DE NIÑAS Y NIÑOS 2025



1. Podrán participar las niñas y los niños que se encuentren cursando el quinto o sexto grado de educación primaria en escuelas públicas o privadas del Estado de Chihuahua.

2. Para participar, las niñas y los niños deberán elaborar y entregar un dibujo original con alguno de los temas siguientes:

- La importancia del ICHITAIP en la garantía de la protección de datos personales.
- Cuando protejo los datos personales protejo mi privacidad y la de los demás.
- Riesgos de navegar en internet y en redes sociales.

3. El dibujo deberá ser elaborado en media cartulina blanca y podrá realizarse en técnica libre con colores de madera, plumones, acuarela, gises, crayones de cera y/o lápiz.

El dibujo no deberá contener diálogos ni textos, sólo podrá incluir hasta dos frases cortas; deberá ser original, es decir, no se aceptarán los dibujos que sean una copia de otro dibujo y/o contengan calcomanías, recortes u objetos pegados, personajes de caricaturas que obren en internet o series de televisión.

En caso de no cumplir las anteriores especificaciones, se descalificará el dibujo del participante.

4. Cada niña o niño podrá participar con un solo dibujo.

5. Los dibujos se registrarán a través de las siguientes opciones:

- Entregando el dibujo físicamente en las instalaciones del Instituto en días y horas laborales.
- Por medio electrónico, adjuntando fotografía del dibujo, a través de la página institucional:
www.ichitaip.org/concursodibujoinfantil.

Se requerirán en el formato de registro los siguientes datos:

- Nombre completo, sexo y edad de la niña o niño participante.
- Número de teléfono fijo y/o celular de contacto del padre, madre o tutor.
- Correo electrónico de contacto del padre, madre o tutor.
- Grado y grupo que cursa la niña o niño participante.
- Nombre, localidad y municipio donde se localiza la escuela.
- Tema elegido para elaborar el dibujo. (Ver el punto 2)

Las niñas y niños participantes a través de registro electrónico, deberán conservar el dibujo en físico, pues de resultar como trabajo ganador, se requerirá su entrega física al ICHITAIP.

6. El jurado calificará los dibujos, tomando en cuenta:

- La creatividad.
- Mensaje apegado a la temática del concurso.
- Técnica utilizada.
- Limpieza.



7. El período de recepción de los dibujos es: **del 26 de febrero al 11 de abril del año de 2025.**

8. El jurado estará integrado por dos personas externas al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionadas con el área educativa y/o con las artes visuales y por una persona integrante del Consejo General del ICHITAIP designado por el Comisionado Presidente.

El jurado se reservará el derecho de declarar Menciones Especiales si así lo considera.

9. El jurado seleccionará los trabajos ganadores, tomando en cuenta el criterio de equidad de género, para lo cual se nombrará a dos niñas y un niño, o bien, a dos niños y una niña.

10. Las niñas y los niños ganadores del concurso se harán acreedores a los siguientes premios:

- Participación en la Sesión del Pleno de Niñas y Niños 2025.
- Una computadora portátil (laptop).
- Un reconocimiento.
- Un kit de Comisionado o Comisionada Infantil.

11. Los resultados serán publicados en la página oficial del Instituto www.ichitaip.org.mx a más tardar el **25 de abril de 2025** y se comunicará por vía telefónica y/o correo electrónico en los contactos de los trabajos ganadores.

12. La Sesión del Pleno de Niñas y Niños 2025 se realizará el **30 de abril** del presente año y la dinámica será la siguiente:

- Personal del ICHITAIP enviará a las 3 personas ganadoras un caso práctico en materia de protección de datos personales, el cual deberá ser estudiado por ellas, a fin de que en la sesión del Pleno de Niñas y Niños 2025 sea discutido y aprobado.
- En la sesión, quienes obtuvieron los tres lugares ganadores que serán Comisionadas y Comisionados Infantiles por un día, expondrán sus puntos de vista en torno al caso práctico estudiado, discutirán sobre ello, y tomarán una decisión al respecto.
- La sesión concluirá con la votación y el levantamiento del acta que refleje los acuerdos y opiniones de las "Comisionadas y Comisionados Infantiles".

13. No podrán participar en el concurso, las niñas o los niños ganadores de concursos anteriores de Dibujo Infantil organizados por el Instituto, esto con la finalidad de que más niñas y niños tengan oportunidad de ganar; tampoco podrán participar familiares directos del personal que labora en el ICHITAIP.

14. Los dibujos ganadores pasarán a formar parte del acervo documental del ICHITAIP, por lo que los derechos de autor quedarán cedidos a dicho Instituto, el cual podrá utilizarlos en sus actividades de promoción y difusión, señalando el nombre de quien los elaboró.

15. La participación en este concurso conlleva la aceptación de padre, madre o tutores de las niñas y los niños participantes con las bases del mismo.

16. Cualquier aspecto no considerado en esta Convocatoria será resuelto por integrantes del Consejo General del ICHITAIP.

17. Los datos personales recabados con motivo de la presente Convocatoria serán protegidos de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en la siguiente liga: <https://www.ichitaip.org/avisos-de-privacidad/>

Para mayor información respecto a la convocatoria, contactar al personal de la Coordinación de Planeación y Seguimiento del ICHITAIP, en el teléfono 614 201 33 00 extensiones 2008, 2002 y 2001 o enviar un correo electrónico a concursos@ichitaip.org.mx